BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 184, fecha: martes, 27 de Septiembre de 2022

SUMARIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LAS CONVOCATORIAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE LAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL — BOP-GU-2022 - 3023

AYUNTAMIENTO DE DRIEBES

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 09/2022 — BOP-GU-2022 - 3024

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DIRIGIDA A LAS ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DURANTE EL CURSO 2022/2023, APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022 — BOP-GU-2022 - 3025

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORIJA POR LA QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EXPEDIENTE DE DENOMINACIÓN HONORÍFICA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL COMO BIBLIOTECA ANTONIO DE SANCHA — BOP-GU-2022 - 3026

COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE COSITAL - GUADALAJARA BOP-GU-2022 - 3027

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES

SUBSANACIÓN CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA BOP-GU-2022 - 3028

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LAS CONVOCATORIAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE LAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

3023

Advertido error en la puntuación máxima asignada a los méritos académicos por superación de prueba selectiva de la Base Octava de las Bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas, mediante concurso oposición-libre, aprobadas por la Junta de Gobierno el día 26 de julio de 2022 (BOP 154, de 11 de agosto de 2022) y de conformidad con el art. 109. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedería su rectificación.

Es por ello que la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Guadalajara, en sesión celebrada el seis de septiembre de dos mil veintidós adoptó el siguiente acuerdo:

“ÚNICO: Rectificar la Base Octava de las Bases Generales que han de regir las convocatorias de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de las plazas vacantes en la Plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Guadalajara, correspondientes a la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal.

BASE OCTAVA: PROCESO DE SELECCIÓN (FASE DE CONCURSO, APARTADO MÉRITOS ACADÉMICOS, SUBAPARTADO 3)

DONDE DICE:

“3. Por haber superado algún ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso, temporal o definitivo, a plazas con idéntica denominación, mediante procesos de libre concurrencia y publicados en algún boletín oficial, hasta un máximo de 25 puntos, a razón de: …”

DEBE DECIR:

“3. Por haber superado algún ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso, temporal o definitivo, a plazas con idéntica denominación, mediante procesos de libre concurrencia y publicados en algún boletín oficial, hasta un

máximo de 2 puntos, a razón de: …""

Guadalajara, 26 de septiembre de 2022. El Presidente, José Luis Vega Pérez

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DRIEBES

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 09/2022

3024

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19/09/2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, 09/2022.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://aytodriebes.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Driebes, a 23 de septiembre de 2022.El alcalde, D. Javier Bachiller Higuera

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DIRIGIDA A LAS ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DURANTE EL CURSO 2022/2023, APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022

3025

Código BDNS: 649700

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index) y en la página web del Ayuntamiento de Guadalajara (http://www.guadalajara.es)

Beneficiarios.- Serán beneficiarios las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de enseñanza no universitaria del Municipio de Guadalajara, legalmente constituidas en el municipio de Guadalajara, sin ánimo de lucro, y que desarrollen su actividad y tengan su domicilio social y/o delegación en el municipio de Guadalajara.

Objeto.- Es objeto de la convocatoria regular la concesión de ayudas destinadas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas, legalmente constituidas, que no persigan ánimo de lucro, para la realización de aquellas actividades en los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos durante el Curso Escolar 2022/2023, actividades extraescolares que tienen como finalidad la promoción de la cultura, el fomento de la lectura, la ciencia, el deporte, la convivencia, la educación medioambiental y la salud, desarrolladas en nuestro municipio durante el curso escolar y fuera del horario lectivo.

Fines.- Serán fines fomentar su existencia, potenciar su intervención y sufragar parcialmente los gastos que se produzcan como consecuencia de las actividades extraescolares que dichas asociaciones promueven.

Cuantía.- El importe total de esta convocatoria se fija en 20.000,00 euros.

Plazo de presentación.- El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Guadalajara, a 22 de septiembre de 2022, María de los Ángeles García Moreno, concejala delegada de educación

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORIJA POR LA QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EXPEDIENTE DE DENOMINACIÓN HONORÍFICA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL COMO BIBLIOTECA ANTONIO DE SANCHA

3026

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de denominación honorífica de de la Biblioteca Municipal como Biblioteca “Antonio de Sancha”

Se convoca, por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://torija.sedelectronica.es].

En Torija, a 23 de septiembre de 2022. Firmado el Alcalde D: Rubén García Ortega

ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS

COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE COSITAL - GUADALAJARA

3027

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Guadalajara, por la presidencia del Colegio se ha dispuesto convocar sesión ordinaria de la Asamblea General de COSITAL - Guadalajara, que se celebrará el día 7 de octubre de 2022, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda, en el Centro San José de la Excma. Diputación Provincial, calle de Atienza, nº 4 de Guadalajara. Quienes no puedan asistir podrán delegar en otros colegiados su voto en la Asamblea, conforme al modelo de delegación enviado junto con la convocatoria; con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del borrador acta de la sesión anterior (acta de 15-10-2021).
2.- Estado de cuentas.
3.- Memoria de Secretaría.
4.- Informe de la Presidencia.
5.- Informe del Consejo Autonómico.
6.- Propuestas de los Colegiados.
7.- Ruegos y preguntas.

En Guadalajara, a 22 de octubre de 2022. El Presidente, J. Javier Ruiz Ochayta

ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES

SUBSANACIÓN CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

3028

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 49 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a Junta General Extraordinaria para el próximo día 17 de octubre de 2022, en la Casa de la Cultura de Alovera (Avenida Virgen del Carmen S/N. 19208 Alovera –Guadalajara-), a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Modificación de las Ordenanzas y Reglamentos solicitada por la Confederación Hidrográfica del Tajo, exposición y aprobación en su caso.
2. Modificación de Características de la Concesión.

PREVENCIONES.

La asistencia a la Junta podrá efectuarse por medio de representación conforme a los artículos 218.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y 54 de las Ordenanzas que deberá acreditarse en la Comunidad hasta las 14 horas del día 14 de octubre de 2022.

El borrador de Ordenanzas y Reglamentos propuesto se encuentra publicado en la página web de la Comunidad https://canaldelhenares.es/ o se puede solicitar por e-mail a comunidadderegantes@canaldelhenares.es.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 49 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a Junta General Ordinaria para el próximo día 17 de octubre de 2022, en la Casa de la Cultura de Alovera (Avenida Virgen del Carmen S/N. 19208 Alovera –Guadalajara-), a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior correspondiente al 15 de marzo 2022.
2. Palabras del Presidente de la Junta de Gobierno.
3. Dación de cuenta y examen de la memoria semestral que presenta la Junta de Gobierno.
4. Presentación del resumen general de cultivos.
5. Situación de tesorería al 31 de agosto de 2022
6. Examen y aprobación, si procede del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023.

7. Aprobación del Canon 2023, libro padrón, actualizaciones de cuotas para Canon de alta y Canon de baja.
8. Licitación de obras.
9. Elección o reelección de cargos.
10. Ruegos y preguntas.
11. Nombramiento de dos interventores para autorizar el acta.

PREVENCIONES.

La asistencia a la Junta podrá efectuarse por medio de representación conforme a los artículos 218.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y 54 de las Ordenanzas que deberá acreditarse en la Comunidad hasta las 14 horas del día 14 de octubre de 2022.

La documentación de la Asamblea estará a disposición de quien la solicite a partir del día 10 de octubre.

En Guadalajara, a 23 de septiembre de 2022. Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, El Vicepresidente de la Comunidad. D. Angel Estremera Díaz.